



Informe de Austeridad en el Gasto IV Trimestre 2025

**Mes enero
Año 2026**

**Oficina de Control
Interno**



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 2 de 19

Tabla de contenido

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2025.....	3
MARCO LEGAL	3
OBJETIVOS.....	5
METODOLOGÍA	5
COMPONENTES.....	6
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	6
2. SERVICIOS PÚBLICOS	11
3. GASTOS GENERALES	15
4. VEHÍCULOS - Combustible	16
5. CONTRATACIÓN	17
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	19



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 3 de 19

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2025

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2025.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- .
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 4 de 19

que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 5 de 19

OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3°), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 6 de 19

COMPONENTES

1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que en mes de octubre, noviembre y diciembre de 2025, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2024	No. DE CARGOS 2025
EMPLEADOS PÚBLICOS		
ADMINISTRATIVOS		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN	5	5
OPERATIVOS		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	7	6
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
SUBTOTAL EMPLEADOS OPERATIVOS	13	12
TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL	18	17



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 7 de 19

2024

18 empleos (planta global)			24 Empleos (Planta Temporal)
3 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	9 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social	24 Empleos temporales

2025

17 empleos (planta global)			21 Empleos (Planta Temporal)
3 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	8 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social	21 Empleos Temporales



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 8 de 19

Prestaciones Sociales:

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024:

Consolidado Comparativo Prestaciones Sociales IV Trimestre 2024- 2025

RUBROS	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
sueldos personal de nomina	401,706,402	410,667,405	8,961,003	2%
bonificación por servicios prestados	7,016,422	7,941,935	925,513	13%
prima o subsidio de alimentación	5,066,696	4,959,741	-106,955	-2%
prima de servicios	1,884,530	1,199,118	-685,412	-36%
prima de vacaciones	9,872,229	16,981,732	7,109,503	72%
prima de navidad	137,458,592	152,517,114	15,058,522	11%
horas extras dominicales y festivos	36,943,312	30,521,842	-6,421,740	-17%
bonificación especial por recreación	1,238,942	2,088,876	849,934	68%
intereses a las cesantías	17,381,722	915,385	-16,466,337	-0,947%

Fuente: Sistema Contable CNT

Durante el cuarto trimestre de 2025 se evidencia una variación en los sueldos del personal del 2% con relación al 4 trimestre del 2024, lo anterior se debe a una disminución del personal en la planta fija y temporal.

Se observa un incremento de la prima de vacaciones por la liquidación de 2 cargos administrativos (Gerente y subdirector administrativo)

Otro rubro que se evidencia con una notable diferencia de -0,947%, corresponde a los intereses a las Cesantías que en el año 2024 se liquidaron en diciembre y en 2025 se programaron para enero de 2026.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 9 de 19

El comportamiento de las horas de horas extras dominicales y festivos del cuarto trimestre de 2025 con relación al mismo trimestre del año 2024 fue un decrecimiento de -17%, esto se debe a una menor tasa de uso del servicio de urgencias.

Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Para el cuarto trimestre de 2025 según el reporte de gestión humana, los siguientes funcionarios disfrutaron de sus vacaciones:

CUADRO DE VACACIONES PERSONAL DE PLANTA IV TRIMESTRE 2025

Nombre Apellido	Documento	MES /AÑO
BLANCA NIDIA JARAMILLO JIMENEZ	24547596	Octubre de 2025
CARLOS ALBERTO VELEZ TABARES	9762847	Octubre de 2025
CARLOS ALBERTO VELEZ TABARES	9762847	Noviembre de 2025
CLAUDIA G HERNANDEZ ZULUAGA	24392485	Diciembre de 2025
LUZ ENID RAMIREZ OSPINA	24549903	Diciembre de 2025
MARIA DALILA ARROYAVE JIMENEZ	24548771	Octubre de 2025
MARIA DERLIS CORREA RUIZ	24549987	Diciembre de 2025
RAFAELA MERCADO CERVANTES	45479177	Diciembre de 2025



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 10 de 19

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, Médicos y Enfermeras. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

	IV trimestre 2024	IV trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Horas Extras	7,923,214	4,487,086	-3,436,128	-43%
Número de horas	348	229	-119	-34%

Fuente: Sistema de información CNT Nomina

En el cuarto trimestre de 2025, se presenta una disminución de las horas extras del -43% con relación al mismo periodo del año 2024, esto se debe a y disminución de las tasas de uso de los servicios de Hospitalización y Urgencias.

Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto por viáticos en el cuarto trimestre de 2025 fue de \$ 6,766,737 y el consumo del cuarto trimestre de 2024 fue de \$ 4,143,680 se presenta una diferencia de \$ 2,623,057.

Este incremento en los viáticos se dio por un viaje a Bogotá para validar un proyecto que había presentado el Hospital San José (carro 4x4 para desplazamiento al área rural)

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 11 de 19

2. SERVICIOS PÚBLICOS ESE

CONSOLIDADO SERVICIOS PÚBLICOS IV TRIMESTRE 2025

Concepto	IV trimestre 2024	IV trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	24,778,981	24,052,910	-727,071	-3%
Telefonía móvil	1,587,963	1,692,906	104,943	7%
Internet + tv	1,587,963	1,692,906	104,943	7%
Acueducto, Alcantarillado Aseo	3,708,100	3,518,200	-186,900	-5%
TOTAL	31,663,007	29,264,016	-2,398,991	-8%

Fuente: recibos de servicios públicos ESE San José

Se observa una disminución de los servicios públicos en menos –8% del valor total de los servicios públicos con relación al cuarto trimestre del 2024. Estos resultados reflejan un ahorro significativo porque a pesar de los incrementos propios de las tarifas de un año a otro, se evidencia ahorro.

2.1 Energía – Meta

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2024, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y usuarios. De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al cuarto trimestre de 2025 frente al mismo periodo de la vigencia 2024:

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 12 de 19

Energía	
Objetivo:	Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en el Departamento Administrativo de la Función Pública.
Meta:	Reducir el consumo de energía (Kwh) respecto al año 2022 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en los objetivos del PGIRASA
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{KW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{KW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{KW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$

Consumo KW	(B) IV TRI 2024	(A) IV TRI 2025	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
octubre	10748	7897	-2,851	-26%
noviembre	7846	7780	-66	-7%
diciembre	10133	7833	-2,300	-23%
TOTALES	28727	23510	-5,217	-18%

En el cuarto trimestre de 2025, se observa un ahorro en el consumo de de KW de – 18% con relacion al consumo de kilovatios del cuarto trimestre de 2024, este ahorro es el resultado de las medidas de ahorro implementada en los diferentes servicios especialmente en el area de fisioterapia que tiene equipos funcionando de manera permanente

2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2024

Indicador telefonía móvil: Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles y Ipac1.

El valor total de consumo correspondiente al cuarto trimestre de 2025 se incrementó en 23% con relación al mismo periodo de 2024

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 13 de 19

TELEFONÍA CELULAR

Objeto Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

Meta Reducir el consumo respecto al año 2024

Indicador De Variación Relativa La fórmula
$$\left(\frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$$

Concepto	Consumo III trimestre 2024	Consumo III trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	1,271,149	1,566,000	294,851	23%
NUMERO DE LÍNEAS	11	11		

Indicador telefonía Fija: Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

TELEFONÍA FIJA

Objeto Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

Meta Reducir el consumo respecto al año 2024

Indicador De Variación Relativa La fórmula
$$\left(\frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$$

Concepto	Consumo IV trimestre 2024	Consumo IV trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	Incluido en paquete	Incluido en paquete		
NUMERO DE LÍNEAS	3	3	0	0

El servicio de telefonía fija se paga en conjunto con televisión por cable e internet, por lo tanto es un servicio en paquete que no se puede separar el valor del servicio.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 14 de 19

Acueducto y Alcantarillado – meta:

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2024, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes y usuarios.

Acueducto, Alcantarillado & Aseo

Objetivo: Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría

Meta: Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2024 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

Indicador: FORMULA:
 1. A: Consumo Actual del trimestre
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
 4. A-B= C
 6. (C/B)*100 = D

$$\left(\frac{\sum \text{Consumotrimestre actual (m}^3\text{)} - \sum \text{Consumotrimestre anterior (m}^3\text{)}}{\sum \text{Consumotrimestre anterior (m}^3\text{)}} \right) \times 100$$

Consumo m ³	(A) IV TRI 2024	IV TRI 2025	(C) Variación Absoluta	(D) Variación Relativa
Octubre	388	367	-21	-5%
Noviembre	392	396	4	1%
Diciembre	427	350	-77	-18%
Totales	1207	1113	-94	-8%

El consumo de agua en el cuarto trimestre de 2025 bajo un – 8%, es una cifra baja que representa que la ESE ha implementado medidas preventivas en el ahorro de agua.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 15 de 19

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2024.

PAPELERÍA

Objetivo Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.

Meta Reducir el consumo de papel respecto del año 2024

Indicador: FORMULA:
 1. A: Consumo Actual del trimestre
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
 4. A-B= C
 6. (C/B)*100 = D

$$\left(\frac{\sum \text{Consumotrimestreactual(R)} - \sum \text{Consumotrimestreanterior(R)}}{\sum \text{Consumotrimestreanterior(R)}} \right) \times 100$$

Consumo Resmas (R)	(B) 2024 Carta	(B) 2024 oficio	(A) 2025 carta	(A) 2025 Oficio	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Octubre	189	2	91	0		
Noviembre	87	0	85	0		
Diciembre	131	0	0	0	-233	-57%
	407	2	176	0		
TOTALES	409		176			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas en el cuarto trimestre del año 2025, se observa una disminución en el consumo del papel de -57%.

Fotocopias:

En el nuevo servicio contratado de fotocopias se pactó un consumo abierto por un valor determinado por lo tanto no hay medición de este consumo.

CONSUMO FOTOCOPIAS	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
IV Trimestre	0	Consumo abierto	NA	NA



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 16 de 19

Impresos y Publicaciones:

Para el cuarto trimestre del año 2025 se presentó consumo por concepto de publicidad:

Servicios de impresión litográfica APS: \$ 1, 305,162

Servicios de impresión litográfica PIC: \$ 8, 841,000

Para este mismo periodo del año 2024, se presentó consumo de \$ de \$ 280,000 impresos y publicaciones.

VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con 13 (trece) vehículos, 11 funcionales y dos inactivos:

VEHÍCULO	PLACA	USO	ESTADO
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-543	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Ambulancia Toyota	JKX-753	Traslado de Pacientes	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Inactiva

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del cuarto trimestre del 2025 en comparación a la misma vigencia para el 2024.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 17 de 19

Consumo combustible				
Objeto	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).			
Meta	Mantener el consumo de combustible respecto al año 2024 proporcionalmente al No. de vehículos			
Indicador	$\% \text{ Consumo de combustible} = \left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior}} \right) \times 100$			
Concepto	Consumo en Pesos	Resultado indicador %		
Consumo Actual del IV trimestre 2025	34,448,360	Variación Absoluta	Variación Relativa	
Usuarios Actual del IV trimestre - vehículos	11			
Consumo Anterior del IV trimestre 2024	27,348,877			
Usuarios Anterior del IV trimestre- vehículos	11			
		7,099,483	26%	

Se observa un incremento de consumo de combustible del 26% con relación al mismo periodo del año 2024, esto se debe al incremento de remisiones por el servicio de urgencias, situación que conllevo al uso frecuente de todo el parque automotor disponible donde se cuenta con una Toyota modelo 2002, motor 4500 que triplica el consumo de gasolina, incrementado los costos.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 18 de 19

5. CONTRATACIÓN

La ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el cuarto trimestre del 2025 se realizaron 23 contratos por un valor de \$ 2,085,266,057 y en el mismo periodo del año 2024 se realizaron 27 contratos por un valor de \$ 771,036,840.

En esta vigencia se ejecutaron 8 contratos de suministro de insumos para la prestación de los servicios de salud y 11 contratos de prestación de Servicios de salud para realización de actividades misionales.

El Valor y el número de contratos son variables y dependen en su mayoría de la fecha en que se requiere el contrato.

Todos los contratos están publicados en la página web institucional y en la plataforma SECOP II y SIA Observa.

RELACIÓN DE CONTRATOS DEL CUARTO TRIMESTRE 2025

Tipo	Valor contratado IV Trimestre 2025
Prestación de servicios de apoyo	\$ 110,100,000
Prestación de servicios de apoyo y profesionales	\$ 35,500,000
Prestación de servicios de aseo	\$ 13,000,000
Suministro	\$ 1,227,902,091
Suministro de Equipos	\$ 86,027,424
Suministro de insumos	\$ 612,736,542
Total contratado trimestre	\$ 2,085,266,057

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 19 de 19

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Se evidencia compromiso de los colaboradores de la ESE en contribuir a las políticas de austeridad del gasto.
- ❖ Los costos por energía eléctrica son altos y no compensa con la disminución del consumo en kw.
- ❖ Se evidencia ahorro en el valor total de los Servicios públicos de -8% con relación al 4 trimestre de 2024.
- ❖ Se recomienda dejar como última opción el uso de la Ambulancia Toyota OHK 622 por tener un motor 4500 lo cual se refleja en un alto consumo de gasolina.

Cordialmente,



Luz Albeny Arroyave Jiménez
Oficina Control Interno